



PS/4485

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-18-0000323

Montevideo, 01 JUN 2023

VISTO: las coordinaciones realizadas con la Embajada de la República de Corea para realizar la "Transferencia del Buque Clase Chamsuri" en el distrito de Jinhae-Gu, en la ciudad de Changwon, República de Corea, desde el 5 hasta el 15 de junio de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada transferencia el Jearca dispuso la concurrencia de dos oficiales superiores pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que el traslado desde la ciudad de Pusan hasta la ciudad de Changwon, así como su retorno, estará a cargo del personal militar designado;

CONSIDERANDO: que en el marco del proceso de renovación de las unidades de superficie de las Fuerzas de Mar, es necesario el envío de personal a dicho país a los efectos de ejecutar el proceso de transferencia de esta nueva Unidad a la Armada Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Designanse en misión oficial en el distrito de Jinhae-Gu, ciudad de Changwon, República de Corea, al Capitán de Navío (CG) Andrés Debali y al Capitán de Navío (CIME) Adolfo Marqués, para realizar la "Transferencia del Buque Clase Chamsuri", desde el 3 hasta el 17 de junio de 2023.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 10 (diez) días de viáticos al 100% para la ciudad de Changwon, por un importe diario de U\$S 206,00 (dólares estadounidenses doscientos seis con 00/100) y 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 82,40 (dólares estadounidenses ochenta y dos con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 4.779,20 (dólares estadounidenses cuatro mil setecientos setenta y nueve con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Amsterdam – Seoul – Pusan – Seoul – Amsterdam – San Pablo – Montevideo, la suma total de \$ 575.200,00 (pesos uruguayos quinientos setenta y cinco mil doscientos con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República